

EL INVESTIGADOR



Para instruirnos tenemos mas necesidad de investigar

que de juzgar:

Así nos acercaremos por grados á la verdad. "Droz.

N. 25.

MONTEVIDEO 17 DE ABRIL DE 1833.

• 1 1/2 R\$

AVISO DE LOS EDITORES.

Este papel se publica por la Imprenta de la Independencia en las tardes de los días Miércoles y Sábado de cada semana: se vende en el mismo establecimiento, Calle de San Sebastián N.º 37; en el Muelle, casa de D. Manuel Gradin, y en la tienda de D. Juan Gard Calle de San Pedro N.º 150.

INTERIOR

El que medite atentamente el contenido de las comunicaciones del Exmo. Sr. D. Manuel A. Galván Presidente de la Provincia del Río Grande, y lo compare con el espíritu de la nota de S. E. el Presidente propietario, no necesitará de gran de perspicacia para comprender que los rebeldes en el paso que han dado, no han hecho mas que apresurar su ruina y que quizá á esta hora espíen en un patibulo la larga cadena de crímenes de que se han hecho reos.

El primero ha prometido oficialmente, disolver los grupos de soldados, reunidos en nuestro dñº alejando á sus caudillos de la frontera y para hacer efectiva esta promesa á despacharlo á ella, al Sr. comandante general de armas D. Sebastián Barreto, el que á esta fecha estará ejecutando su comisión. El segundo con un grueso ejército obra ya sobre el miserable trozo de vándidos, que capitaneado por el infiel Bentos Gonzales y los partidarios se han atrevido á cercar al coronel Pozolo. De cualquier modo, pues, serán aprendidos y castigados.

Nada prueba tanto el temor y devildad de los

perversos, que el atentado que acabán de cometer. Ciertos del cumplimiento de las órdenes del Sr. Presidente de Puerto Alegre, y de la energía del Sr. general Barreto, vieron perdidos todos sus esfuerzos, y en una invasión desesperada han buscado un destino menos infame. La insurrección de sus parciales, á su avenamiento, habrá sido otra de las ideas, que alagando su imaginación, les ha precipitado en el abismo. De todos modos, la patria salva, de los que mediaban así, sin duda se ocupará exclusivamente de reparar los quebrantos, que por nuestra desgracia le han hecho sus hijos desnaturalizados.

Sobre Bentos Gonzales pesaban cargos de consideración: su torcida conducta, hecha pública, nada le restaba sino manifestarse á las claras para recojer las vacas prometidas de las estancias del contorno. Con su producto reparará la perdida de un empleo, que no podía largo tiempo regentear. Los rebeldes y sus complices han obrado en su reciente atentado con mas juicio que en sus primeros pasos y tentativas.

Los sectarios del motín de 3 de Julio creerán de gran importancia, para su causa, estas noticias. Nada más natural: el deseo se finge fantasmas y da existencia hasta á las cosas inanadas, como contribuyan á fomentar su esperanza. Tales personas no entran en nuestro plan. Las gentes sensatas, los vecinos honrados y los buenos ciudadanos, son los sujetos á quienes procuramos convencer. Los empecinados sectarios de un sistema luchan á brazo partido con

la evidencia, antes que adjurar los errores que adoptaron.

Pretender con doscientos portugueses derribar las autoridades legales, cuando con un ejercito y las mejores combinaciones no pudieron hacerlo; vencerlas, prevenidas, cuando sorprendidas y dispersas no lo lograron, es una locura, que solo puede encontrar lugar en los discursos de la desesperacion y del despecho. Desde que el cimiento de la administracion publica reposa sobre el amor del pueblo y desde que tiene por norte la justicia serás impotentes las insidias, los complots y la dilatada catarba de horrores aborto de la ambicion. Los parricidas han atravesado el Yaguaron, y si este río por sucesos anteriores mereció el nombre de río de la ignominia, por los sucesos presentes, será el amado río de la espiacion y de la pena.

Pero mirado el asunto por un aspecto diverso, ¡cuantos motivos ofrece de meditacion! con ancho campo al estudio de las pasiones y del hombre!

Solo no señaló castigo al parricidio, por que no creia que hubiese ateniense que fuese capaz de cometerlo; cualquiera de nosotros, ahora dos años, dijera lo mismo si a alguno se le hubiese ocurrido proponer penas contra el que pisase el suelo de su patria apoyado en bayonetas extranjeras. Y hei sin embargo los Julistas manchan nuestro territorio, en compagnia de una horda estrana, indisciplinada y ansiosa del saco y de la depredacion!

Concluirá.

POSTA.

Hemos leido con satisfaccion el comunicado de un Paisano que vino por el paquete Adelaida, y aun que oculta su verdadero nombre debemos decirle al tal D. Enrique que se le siguen los pasos, y nos tendrá siempre alerta. Camine pues por el buen sendero, y no olvide que por acá deseamos mucho sus noticias. Es verdad que por ahora nos conviene seguir así, pero en adelante, y segun su conducta será satisfecho. Correa, lo será en lo de Crespo, y todos quedaremos amigos. Esto basta y sobra para quien necesita entendéros.

DOCUMENTO OFICIAL.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Paisandú Abril 2 de 1833.

Tengo el honor de incluir á V. E. las actas for-

madas aqui y en el Salto para explorar la opinion de los hacendados respecto del decreto creando una oficina de reconocimiento de cueros en Montevideo y de la contrata, celebrada con los rematadores del impuesto sobre aquellos frutos.

No creo de mas hacer notar á V. E. que el numero disminuto de los hacendados que han votado, debe atribuirse enteramente al estado actual del departamento. Muchos están incorporados á la division de milicias y muchos otros que viven á grandes distancias de los pueblos, no hubiere sido justo hacerles abandonar sus familias y sus casas para venir á ellos.

Elos guarde á V. E. muchos años.

Basilio A. Pinilla.

Exmo. Sr. Ministro Secretario de Gobierno.

Montevideo Abril 10 de 1833.

Esperense los demas, á los efectos que convengan, publicandose sia embargo.

Vazquez.

Acta número 1.º En Paisandú, á 7 de Marzo de 1833. Con el designio de escrutar la opinion de la clase de hacendados respecto del decreto de 11 de E diciembre ultimo que establece una oficina de reconocimiento de cueros en Montevideo y el impuesto, de un cuarto de real por cada uno de los novillos que se introdujeran allí y en los otros puntos de la Republica; un medio por los de vacay nonato y un real por los de caballo: del contrato que se celebró en 13 de dicho mes con los rematadores del impuesto, y la solicitud que sobre una y otra cosa ha hecho á la superioridad una parte del vecindario de Montevideo, la cual se registra en el numero 1065 del Universal que se publica en aquella ciudad; y en cumplimiento tambien del decreto que recayó en ella y de la circular que con aquel motivo dirijó á sus agentes el Ejecutivo de la Republica, y que fué embiada á Paisandú por la estafeta de 2 de Marzo, el infiascripto jefe politico y de Policia, expidió las mas analogas providencias y comunicaciones á los jueces y autoridades subalternas del departamento que preside, para hacer concurrir á esta Villa todo ó el mayor numero de los hacendados que hai en las sesiones 1.º 2.º 4.º y 5.º dentro de los dias que corren hasta el 20 del corriente, en que se cerrará la presente acta, para que teniendola de manifiesto, como la tendrán, en la oficina departamental de gobierno y policia, en las horas de su despacho, con las piezas que la motivan y se refieren á ella, expongan su opinion franca y libremente en pro ó en contra del citado decreto y de la contrata de remate que le sucede, bien sea sobre la gene-

palidad de los artículos de uno y otro instrumento ó sobre alguno de ellos solamente; para lo cual y con el objeto de evitar confusiones y de alejar en lo posible la idea de engaño, se habriesen dos actas, inscribiéndose en la número primero: dividida en dos secciones, todos los hacendados que votasén en favor ó por la supresión del impuesto y derogación del decreto que lo establece y en la número dos, dividida en tres secciones, se firmarán primero los que votaron por la reducción del impuesto ó su supresión, dejando sin embargo subsistir el decreto en cuanto a sus otros efectos: segundo por la supresión de alguno de sus artículos ó su modificación, señalando ó especificando la reforma que se quiere, segú los casos; tercero por la rescisión del contrato ó alguno de sus artículos ó condiciones y explicandola.

En consecuencia el dia 7 emezaeron a firmar. Andrés Ríos, Martín J. Warnes, Bernardo Posada, Mateo Visillac, Ramón Larrea, José A. Fraga, Bartolomé Garsilaso, Pedro José Bao, Bonifacio Arrieta, José Fernando Ercena, Laureano Alemán, Maximiano Rivero, Juan Manuel Rocha, Felipe Iglesias, Por mi Sr. padre Pedro Piriz, A ruego de Cirilo Montaña, Pedro Piriz, Cándido Tejera, Pedro Duarte, Bernardo Aranda, Gavino Visillac, Luciano Darrázabal, A ruego de Gregorio Frutos, Gavino Visillac, Higinio Jurado, Tomás José Rodríguez, A ruego de Lorenzo Nuñez, Tomás José Rodríguez, Pedro Pablo Sanchez, A ruego de Ilario Ximenes, Tomás Francia, Lorenzo Flores, Ramón Contreras, Domingo Ruiz Díaz, Vicente Vera, Vicente Benítez, A ruego de D. Julian Molina Martínez, J. Warnes, José Antonio de Espalza, Juan de la Cruz Monzón, Valeriano Monzón, Francisco Vázquez, Eugenio Pérez, A ruego de D. Mariano Abrigo, Juan de la Cruz Monzón, A ruego de D. Feliciano Muñoz, Valeriano Monzón, A ruego de D. José Malagueño, Valeriano Monzón, Domingo Zambrana, Joaquín Fernández Barbosa, Cefarino José Pereyra, Manuel de Lagos, Joaquín Nuñez de Mora.

NOTA----Han votado en favor 47 hacendados y ninguno en contra.

Basilio A. Pinilla.

.....

Salto Abril 2 de 1833.

El juez encargado interino de policía remite el acta de los hacendados que han firmado en favor de la contrata celebrada por el superior Gobierno y no hubo individuo que haya firmado en favor de la petición.

El que firma saluda a V. atentamente.

Mariano Buch.

Sr. Jefe Político y de Policía D. Basilio Antonio Pinilla.

Paisandú Abril 2 de 1833.

Elevese original al Superior Gobierno agregando las actas levantadas aquí con el mismo objeto, e informando al ministerio de las causas que han impedido un concurso mayor de votantes.

Pinilla.

.....

En el pueblo del Salto 6 1º de Abril de 1833.

D. Mariano Buch juez de paz de dicho, dando cumplimiento a la nota del Sr. Jefe político del departamento, de fecha 6 del pasado, previno a los tenientes alcaldes invitando a los hacendados compapecieran a esta oficina de mi cargo con el objeto de instruirlos sobre la contrata celebrada por el Superior Gobierno sobre el impuesto establecido a los cueros, como igualmente de la solicitud firmada por varios individuos para que se suprimiese el dicho impuesto: acto continuo se les leyó la expresada representación y decreto: los mismos que estuvieron a la vista del público en esta oficina por los ocho días que ordena el dicho decreto del Superior Gobierno y en cuyo término expresaron su opinión los hacendados, que a continuación firman.

Mariano Buch.

El que firma está por la contrata del Superior Gobierno en todos sus artículos.

Cirilo Montiel.

El que firma está conforme en todos los artículos que expresa la contrata del Superior Gobierno.

Por Jose Ramón Trinidad.

Cirilo Montiel.

El que firma está conforme por la contrata celebrada por el Superior Gobierno en todos sus artículos.

Por Jose Brabo,

Carlos Romero.

Estoy por la contrata del Superior Gobierno.

Juan Benites.

El que firma está en todos sus artículos por la contrata del Superior Gobierno.

Por Manuel Antonio Saldibia

Carlos Romero.

El que firma está por la contrata del Superior Gobierno.

Juan Bautista Lezcano.

El que firma está por la contrata del Superior Gobierno.

Por Laureano Brabo,

Francisco Ferrer.

El que firma está conforme por la contrata celebrada por el Superior Gobierno, por que se seguirá para adelante un bien para los hacendados con el celo que se aguarda según los artículos de esta.

Por Pedro Gonzalez,

Francisco Ferrer.

El que firma está conforme por la contrata celebrada por el Superior Gobierno.

Por Manuel Ferreira,

Manuel Salas.

El que firma está por la contrata del Superior Gobierno.

Por Manuel Antonio Gonzalez.

Manuel Salas.

El que firma se conforma con la contrata celebrada por el Superior Gobierno.

Por Lino Gonzalez.

Domingo Moreira.

El que firma está conforme en todos sus artículos por la contrata celebrada por el Superior Gobierno.

Por José Ramirez.

Buenaventura Portela de Almeida,

El que firma está por la contrata del Superior Gobierno.

Por Simóroso Lezcano,

Buenaventura Partelade Almeida.

El que firma está por la contrata del Superior Gobierno.

Por Ambrosio Pestillo.

Juan Vidiella.

El que firma está por la contrata del Superior Gobierno.

Por Silvestre Camargo.

Juan Vidiella.

El que firma está por la contrata del Superior Gobierno.

Benacio de Sousa Tavia.

El que firma está por la contrata del Superior Gobierno por que elige que con ella se evitarán los robos de ganados habiendo el celo que es de esperarse.

Ricardo de la Sierra.

D. Gaspar Garrido está conforme en el todo por la contrata del Superior Gobierno.

Gaspar Garrido.

El que firma está conforme por la contrata del Superior Gobierno en todo sus artículos habiendo el celo que es de esperarse.

Pedro A. Castro.

El que firma está por la contrata del Superior Gobierno en todos sus artículos.

Francisco Gomez-

El que firma en todo está por la contrata del Superior Gobierno.

Bernardo Benites.

—000—

Cuartel Jeneral.....

En los momentos de marcha desde este punto con la division de operaciones á la frontera del Yaguarón, recibo el adjunto parte original que dirijo á manos de V. E. para conocimiento del Gobierno Supremo :

Dios guarde á V. E. muchos años

Durazno, Abril 11 de 1833.

FRUTUOSO RIVERA.

Exmo. Sr. Ministro de Estado en el departamento de la Guerra,

Costa del Fraile Muerto, Abril 9 de 1833.

El Juez de Paz que firma pone en el conocimiento del Sr. Presidente de la República que en la noche del Sábado al amanecer el Domingo 7 fué sitiada la villa del Cerro Largo por una fuerza armada como de 200 hombres portugueses, reunidos á ellos todos los anarquistas que estaban del otro lado del Yaguarón. El resultado es que el Sr. Coronel Pozolo ha ganado el cuartel, y allí está sosteniendo, y yo marché con el teniente Piris y 66 hombres á reunirme de paso en la Laguna del Negro con el mayor Barreto que había salido en comisión sobre la costa de Olimar con 30 hombres, y por eso no ha sido de los sitiados : en la madrugada pensamos arrimarnos y hacerles algunas guerrillas á pesar de estar muy mal munitionados.

El que firma tiene el honor de asegurar á V. E. su mayor consideración y respeto.

Manuel de Alemán, Juez de Paz de la 4.º Sección.

Exmo. Sr. Presidente de la República D. Frutuoso Rivera.

Cuartel general Durazno Abril 10 de 1833.

Por el adjunto parte que dirijo á manos de V. E. será impuesto el Superior Gobierno del criminal atentado que acaban de cometer sobre las tropas de la República acantonadas en los puertos del Yaguarón, las de S. M. I. bajo las ordenes del coronel Bentos González y en combinación con algunos de los rebeldes asilados en el mismo territorio.

Un acontecimiento semejante que ha cambiado inopinadamente el aspecto lisongero de los negocios de aquella frontera, según lo prome-

tian los últimos resultados, y el lenguaje de las autoridades de S. M. I.; no ha hecho mas que poner en mayor evidencia mala la fe y los perfidos manejos de aquel jefe, sin que ellos puedan ser un cargo contra la política y los sanos principios del gobierno que lo ha tolerado.

La hostilidad perpetuada reclama dirigir inmediatamente a la frontera que ha sido violada, un cuerpo de tropas que proteja sus guarniciones, restablezca la tranquilidad de aquel territorio, y el crédito nacional ignominiosamente ultrajado. Tales, la resolución que debe ejecutarse, y que me preparo a dirigir personalmente.

Dios guarde a V.E. muchos años.

FRUTUOSO RIVERA.

Exmo. Sr. Ministro Secretario de Estado en el departamento de la guerra.

MEMORIA.

En la que se hace la exposición del proyecto de un nuevo muelle, para la ciudad de Montevideo.

Continúa.

Por mis propias observaciones, así como por lo que he preguntado, me parece que se puede fijar aproximadamente el nivel del mar natural a tres varas y media de bajo del piso del muelle de madera ahora existente, entendiendo por nivel de la mar natural, el que ella tomaría por si misma, sino fuera sujeta a oscilaciones periódicas, ni a la acción del viento.

La analogía de este mar con el mediterráneo de Europa es casi completa, y lo sería también para Buenos Aires, sino fiesen esas mareas extraordinarias que causa el viento, y producen una diferencia de nivel de cerca de 8 varas en las aguas de su puerto: fenómeno que no puede presentarse en un recipiente de mucha hondura, y contribuiría siempre a dar al sistema de construcción hidráulica que se adopte en Buenos Aires, un carácter particular.

Si buscamos la razón de este fenómeno, veremos que en un recipiente de poca hondura, como el *Plata*, el equilibrio de las aguas no puede restablecerse sino por presiones consecutivas y de poca entidad, que producen una fuerte corriente; mientras en un mar hondo, en punto de la superficie mas baja, estando siempre en contacto con un punto muy distinto de la superficie alta, resulta una presión energética que le impide bajar tanto como si ese contacto no existiera.

Creo poder adelantar, que la elevación o declive causado en la superficie del *Plata*, por el mas fuerte viento acompañado de lluvia, es de una vara por cada 10 leguas de distancia; regla que supongo aplicable en toda la estension de este río, desde Buenos Aires hasta Montevideo. (La mayor altura a que suben las aguas

del Océano, en las costas europeas, por causa del efecto del viento, es de 5 pies.) Esta varia de diferencia de nivel sobre 10 leguas de largo corresponde a un declive, en la superficie del agua, de 150,000, que es la séptima parte del declive general de uno de los ríos mas pacíficos de la Europa: el *Sená*.

Para acabar esta pequeña revista estadística añadiré que el mar ha convertido el fondo de la bahía de Montevideo, en una playa de excelente arena, en donde el Pueblo y los buques se proporcionan agua dulce. Podría sacarse un buen partido de los médanos que va formando detrás de ella, echándoles semilla de pino y retama. Resutaría primero, una madera de construcción, que desgraciadamente se echa menos en las inmediaciones del puerto; segundo, mas abrigo en la bahía; tercero, un obstáculo a la invasión de dichos médanos en las huertas y quintas linderas. La superficie que podría convertirse de este modo en pinales y retamales, sería de 400,000 varas cuadradas, en donde podrían criarse 100,000 pinos, de los que se sacaría también una gran cantidad de alquitrán. Una semejante operación ha tenido el mejor éxito en los famosos eriales de Burdeos, llamados *Landes*.

PARTE SEGUNDA.

Determinación del sitio del Muelle.

Después de lo que queda dicho en el precedente capítulo, poco tendré que añadir para justificar la elección que he hecho del sitio del muelle proyectado. Propongo que se haga en la dirección del ahora subsistente, porque si este sitio le cede en alguna cosa al de enfrente la calle de San Benito, respecto a la hondura del agua, lo sobre pasa relativamente a todas las otras circunstancias. Efectivamente: el tiene la condición de la economía, y está inmediato a la Aduana, y a esas 32 bóvedas que sería tan fácil convertir en otros tantos almacenes de depósito, de sesenta varas cuadradas cada uno. Y en cuanto a la vara de agua que le hallamos de menos que en aquél, es este un defecto que podrá remediar con poco costo, mediante una máquina Empiadura, que cualquiera que sea el sitio elegido, será siempre preciso establecer, para recuperar lo que se vaya perdiendo de hondura de resulta de la estagación de las aguas inmediatas al nuevo muelle. No es este pues un inconveniente que deba hacernos renunciar las proporciones tan ventajosas que nos brinda el sitio del muelle actual, bajo todos los demás aspectos.

Continuará.

A pesar de la juiciosa regla que V. se ha impuesto de no insertar en su periódico producción alguna que contenga insultos ó personalidades ofensivas suplico a V. se sirva reproducir la adjunta Poesía salida à luz en el Iris de Buenos Aires que impresa le acompaña: creo que siendo yo el afectado en los sarcasmos y ofensas que en ella se prodigan, y el mismo que exige su publicación, tendrá V. un motivo razonable para hacer una excepción à aquella regla, de cuyas ventajas en el presente caso renuncio bajo la condición de que tambien tenga la bondad de insertar à continuación, y en el mismo número mi respuesta igualmente en verso. Mi objeto es, que por el vehículo de su periódico llegue à noticia de todos y de esa *Madama*, que al menos, entre tantas faltas no tengo la de ser desatento en no dar contextación à sus insinuaciones; esto es, si el Sr. Editor del Iris de Buenos Aires usando de imparcialidad, tiene la dignación de reimprimir aquella para que circule. Queda de V. atento servidor. El Autor del *Abajo Peinetas*.



ABAJO GALLEGOS !!

El hombre egoista
Mesquino y grosero
Debe de las damas
Sufrir sus desprecios.
Por tal reputamos
Al autor grotzezo
Que con las peinetas
Ocupó su estro.
Sin duda será
Algun pobre viejo,
O algun miserable
De origen gallego,
Porque no es posible
Haya en nuestros tiempos
Un hombre tan cruel
Con el bello sexo.
¡Que bobo! Que tonto!
Ridículo y necio
Querer despojarnos
De nuestro embeleso.
Y que andemos todas
Con el moño tieso,
Como las paciegas
Del otro emisferio.
¡Jesus que locura!
¡Jesus que camueso!
Querer à su gusto
Limitar el nuestro,
Cuando por desgracia
Está tan sugeto,
Que sólo à las modas
Tenemos derechos,
Porque de ellas saca
El hombre provecho,
Y le dá à las artes
Un vasto progreso.
Que es el primer móvil,
Del trato y comercio,
Mas este Hotentote
Qué entiende de esto?
Apesar que canta

En tono de maestro
Y nos aconseja
Como misionero,
A no usar peinetas
Que hacen caer el pelo
Creyendo que así
Nos impondrá miedo,
Y abaudonaremos
El firme proyecto,
En que todas hemos
Hecho juramento,
De usar cuanta moda
Sirva de ornamento
Para dar realce
Y aumentar el mérito,
Que es el patrimonio
Mas firme y mas cierto
Para encontrar pronto
Un buen casamiento
Pues hoy en el dia
El joven esperto
Quiere que su dama
Tenga lindo aspecto,
Y el adorno supla
Algunos defectos,
Porque en este mundo
No hay ente perfecto.
Y à mas es mui justo
No quiera ser menos
Que aquellos que á amor
Tributan respetos,
Siendo jenerosos
Prodigando obsequios,
Mas V. Señor
Será caballero,
Pero no lo indica
Su tono severo,
Y así es que me afirmo
Sea V. sujeto
De aquellos que gastan
Por su edad braguero,

Calzon de bragueta
De picos sombrero,
Baston de dos varas
Corbatin al cuello
Medias de pison
Y bolsa en el pelo,
Zapatos de pano
Hebillas de acero
Y un gran casacon
Que llega hasta el suelo.
De cuyas figuras
Se sacan modelos
Y allá en Cataluña
Se hacen los muñecos.
De los que venian,
Cuando eramos siervos
De estos figurones,
Millares, a cientos.
O de no en Galicia
Que laman fungueiros
A unos mascaraones
Estraños por feos.
De lo que tambien
Venian repuestos
Y eran cortesanos,
Como unos jumentos.
Y así no me admiró
Producia dieterios,
Contra las costumbres
Que usan los modernos.
Porque comparadas
Con los usos viejos
Forman un contraste
Del todo diverso.
Señor en el dia
Amor es el dueño
De los corazones,
Y del pensamiento.
Al amor le rinde
La espada el guerrero,
Y espone su vida

A iminentes riesgos.
El hombre de letras,
El que hace el comercio
Todas sus tareas
Consagra à este objeto.
Todo, todo, todo
Esta à amor sujeto
Pues por el se alcanzan
Los gustos completos.
Sin amor no hai goces,
Placeres, recreos
El mundo es un caos
Y la vida sueño.

Solo V. Señor
Prefiere el dinero
Que avaro lo guarda
Perdiendo el sosiego,
Y en amor no aprecia
El dulce contento
Que infunde à las almas
El Dios imeneo
De modo que arguyo
Es V. un mostrenco
Que de hombre no tiene
Ni un sentimiento.
Baya en hora mala

El vegete puerco,
Y no nos insulte
Con bruscos conceptos.
Que el honor lastima
Con ásperos versos,
Y al fin nos obliga
A que le colguemos,
Y en lugar de Judas
Le prendamos fuego
Esclamando todas
! Abajo Gallegos !
Por set inciviles
Y muy cieateros.

UNA ARGENTINA.

Contestacion al *Abajo Gallegos*; composicion poetica que salio à luz en el primer numero del Iris de Buenos Aires subscrita por *Una Argentina*.

Al ABAJO PEINETAS,
Que ha cien años y un dia
Corriò, cual mete-oro,
O cual mete-rencillas :
Que tras vivos aplausos,
Tras muertas invectivas,
De palmas y cipreses
A la sombra yacia
Con resuello de buso,
Porteña poetisa,
En su retiro asaltas,
En su tumba lastimas.
Pues no llores, si el muerto
Sus cenizas anima,
Y para hacerte sangre
Vampiro resucita.
Bien reparo que el Iris
De tu furor se asila
Sus reflejos destruye
Por tan odioso prisma.
Pues el *Arco de alianza*
Que el Iris simboliza,
No es arco que dispara
Envenenada vira.
Mas en pechos sensibles
Que impresion no concitan
Filomèla quejosa
O Progne vengativa?
Por Dafne el rùbio Apolo
Al laurel diviniza,
Y Jupiter por otras
Hizo mil tostérias.
El indomable Alejdes
Vencedor de la Hidra
Ante los pies de Onfale
Postrado humilde, bila.
Y no estraños si el Iris
A influjos de una *ninfà*
Anunciando uracanes,
Sus folgores eclipsa.
Mas de Dios, ni de Iris
Yo, que no tengo pizca,

Ni la sangre de orchata
Ni la lengua de almibar:
No he de sufrir, Señora,
(Si de serlo eres digna)
Las chocantes injurias
Que tu papel prodiga.
Pues Jove no me ha dado
Para callar, y oírlas,
De Harpócrates los labios
Las orejas de Midas.
Y el exàlar furente
Tan mordaces diatribas,
Ni te acreditan *dama*,
Ni menos, *Argentina*.
Que en esa nueva Atenas
Las de tal gerarquia
Del decoro y modestia
Son la imagen mas fina.
Mas hai en todas partes
Calandrias exquisitas
Que el titulo de damas
O usurpan, ó mansillan.
Si medio mundo clama,
Si mis versos critican
De aquestos peinetones
La enorme demasia:
Si yo dije, con todos,
Que á los ricos arruinan,
Que ahuyentan á los pobres
Y á los Gringos convidan:
Que en la mas elevada,
Como en la mas indigna
No se vén distinciones,
Si al peineton se mira.
Si aconsejo á las bellas
Pundonorosas ninfas
Dejen un embeleco
Que tan vulgar se mira:
Porque las desfigura
Porque las martiriza,
Porque, en fin, de los hombres
Las satiras motiva:
¿En qué, dime, se ofenden
Las saeras regalias
Ni los fueros del sexô
Que respeto, á se mia?

Del sexo, á cuyas aras
 Mi humilde plectro envia
 Las ofrendas que Euterpe
 Blandamente me inspira?
 Mi dictamen acaso
 Es ley que tiraniza,
 O decreto inviolable
 Que sus gustos oprima?
 Si aseguré que muchas
 (No damas, sino harpias)
 Van luciendo en aquellos
 Su venta y su ignominia:
 La que me halle falsario
 La que el sayo se aplica,
 Arroje el primer canto,
 Y el público decida.
 En fin, para mi Patria
 Fué el verso; y no me implica
 Que allende resonaran
 Los ecos de mi lira.
 Sigue allá con las farsas
 Que el demonio te chisla,
 Y plántate en buenhora
 Un castillo en la crisma.
 De bombas y morteros
 Carga dos baterias,
 Que si á su estruendo vueltas
 No diré, Dios te asista.
 Pues el tal juramento
 Que á las modas dedicas,
 Demuestra cuanto vales
 Si el peineton te quitan.
 Ponesme mil apodos,
 De la lengua mé tiras,
 Y si te llamo aquello...
 Verás como respingas.
 ¿Que tienes que punzarme
 Misera sabandija,
 Si como chinche hiedes,
 Y como pulga picas?
 Grotesca mi figura
 En tu mente imaginas,
 Con calzon de bragueta
 Con casacon y hebillas:
 Ya te entiendo.....calandria,
 La intencion; pues maligna
 Me llamas cicatero,
 Y á las bragas me atisbas.
 No soi como tu piensas
 Ni viejo, ni estantigua,
 Ni gallego ni fraile
 Que en desierto predica.
 Pudiera de mis prendas
 Hablarte por encima
 Mas temo que me tomes
 La expresion con malicia.
 Si soi misero y tonto,
 Tú como mas coruda
 Vas por lo sabia, y quiebras
 Por lo caritativa.
 Siendo en el Arte-amandi

El quis vel qui del dia,
 Donde todos los burros
 Se atascan, y se pringan.
 Que hermosea el aspecto
 El peineton, afirmas,
 Y que por él encuentran
 Casamiento las niñas:
 Brava prevenda lleva
 El que á casarse atina
 Con mujer cuyas gracias
 Un pampero derriba!
 Ya se que con peineta
 Encien pesos te estiman,
 Pero si te destaran
 No vales una pinta.
 Adios pues, mi Doctora,
 Adios, dama postiza,
 Sóplate si te quema,
 Ráscate si te pica.

Cid Fragueiro Fonseca.

Agunos de nuestros subscriptores nos han suplicado anuncios las funciones teatrales. Nosotros no tenemos embarazo en complacerles, dando en cada número un ligero extracto del anuncio que publica el Director del teatro; no creyendo con este paso apartarnos del propósito de no publicar avisos de asuntos de comercio ó de particular interés.

TEATRO.

5.º FUNCION DE LA 1.º TEMPORADA.

A beneficio de Madama Toussaint.

El martes 16 de Abril.

LOS COMERCIANTES DE CADIZ.

Concluido el primer acto, madama Toussaint bailará un gran *Sole* en carácter turco. Finalizada la comedia, dicha Sra. ejecutará un lindo baile sobre una excelente música del celebre *Rossini*.

Terminando el todo de la función con un divertido fin de fiesta, cuxo título es :

EL ESQUILIO.